



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

C I R C U L A R

A LAS DIRECTIVAS REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, A LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO

Estimados compañeros:

No es grato poner en conocimiento de ustedes que, después de un largo y complejo proceso legislativo, la Bancada Socialista en el Parlamento logró convertir en ley de la República un proyecto para establecer en tres lugares de Chile: Valparaíso, Punta Arenas y Santiago, un monumento en honor del Presidente Constitucional Dr. Salvador Allende G., en mérito de sus grandes y valiosos aportes a la democracia y el progreso del país.

La ley de la República 19.311 hizo, al fin, justicia a una sentida aspiración del Partido Socialista y de vastos sectores políticos y sociales de nuestro país.

La ley aprobada por el Parlamento, sancionó la integración de una Comisión Pro-Monumento, integrada por un representante del Senado, la senadora Carmen Frei, un representante de la Cámara de Diputados, el diputado Armando Arancibia, la Presidenta de la Fundación Salvador Allende, Hortensia Bussi de Allende, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, Milan Ivelic, y un representante del Ministerio de Educación, Hernán Del Canto.

Constituida oficialmente, la Comisión ha trazado un plan de actividades destinadas a cumplir con su misión, hacer posible la erección de los monumentos en las ciudades indicadas.

La erección de los monumentos al Presidente Allende, constituye una tarea de honor de enorme relevancia. Se trata de rendirle honor a una de las figuras políticas más esclarecidas de este siglo, no sólo fundador del Partido Socialista de Chile, sino un líder popular que supo interpretar los anhelos y esperanzas de millones de chilenos y que supo asumir con dignidad y coraje el mandato que otorgara el pueblo el 4 de septiembre de 1970.

Entre las tareas más importantes que debemos asumir los socialistas y todos los chilenos amigos del Presidente Allende, está la de financiar los monumentos en las tres ciudades. Con ese propósito hemos procedido a abrir una cuenta bancaria en el Banco del Estado, cuyo N° es el 235539, a nombre de la compañera Hortensia Bussi, a objeto de conseguir todas las contribuciones posibles para el propósito señalado.

También hemos decidido organizar para el día 19 de abril de 1995 las colectas que autoriza la ley, en las ciudades de Valparaíso, Santiago, Concepción y Punta Arenas, a fin de lograr allegar los recursos que permitan el financiamiento de las obras.

Finalmente, hemos adoptado la decisión de promover la constitución de un Comité Pro Colecta en cada una de las cuatro ciudades nombradas, con personalidades, militantes y amigos de la zona, tarea que consideramos vital para el objetivo trazado.

Sin embargo, creemos que ésta es una tarea que el Partido debe asumir como propia en todo Chile. Ello implica ir a la formación de Comités en favor de la erección de los monumentos al Presidente Allende, que no sólo destaquen la importancia del honor que le rinde el país a nuestro líder, sino que movilicen a todas las fuerzas de la comunidad para materializar esta obra.

Por eso, instamos a los Comités Regionales, Provinciales y Comunales a trabajar con esmero y responsabilidad en esta tarea en las próximas semanas y meses, designando para ello a los mejores y más eficientes camaradas que tengan la voluntad de llevar adelante esta importante tarea socialista, integrando a los comités a todos quienes deseen hacerlo, con amplitud y generosidad.

La Mesa del Partido ha encargado para coordinar a nivel nacional esta tarea al c. Hernán Del Canto, Subsecretario General del Partido Socialista de Chile.

Fraternalmente,

Mesa Directiva
Partido Socialista de Chile

Santiago, diciembre de 1994